



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE SAN MARTIN - SALA II - SEC PENAL N°4
FSM 15765/2021

“PRESENTANTE: JUMILLA LEIVAS, EMILIANO s/HABEAS CORPUS”

Reg. N°: 9598

San Martín, de octubre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por encontrarse ajustada a derecho y a las constancias que integran el presente legajo electrónico, el Tribunal **RESUELVE:**

CONFIRMAR la decisión dictada por el magistrado *a quo* que es objeto de consulta, con remisión a sus fundamentos, en cuanto desestima la acción de hábeas corpus promovida por Emiliano Jumilla Leivas. A los fines del Art. 110 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia de la integración de esta Sala según resolución CFASM 43/2020. REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y DEVUÉLVASE en forma electrónica (LEY 26.856 Y AC. CSJN 24/13).

NÉSTOR PABLO BARRAL

ALBERTO AGUSTÍN LUGONES

MARCOS MORAN

DARIO EMMANUEL FIGUEIRAS

PROSECRETARIO DE CÁMARA

